

**ACTA DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD**  
**CONCURSO PARA OPERADOR DEL CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS**  
**ESPECIALIZADO EN COOPERATIVAS AÑO 2025**  
**SERCOTEC**

En Santiago de Chile, con fecha 11 de septiembre de 2025, y en el marco del “*Concurso para Operador del Centro de Desarrollo de Negocios especializado en cooperativas año 2025*” realizado por el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), se procede a informar el resultado de etapa de “Apertura electrónica y admisibilidad de las propuestas”, incluyendo las rectificaciones, de conformidad con lo dispuesto en **Bases del Concurso aprobadas por Resolución N° 10.763, de 28 de julio de 2025**, dejando constancia de postulaciones que cumplen, o no, con la totalidad de la documentación requerida, resultando ser admisibles o inadmisibles.

Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso a la profesional de la Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios, doña Cindy Orellana Donoso, respecto de las propuestas presentadas al Centro de Desarrollo de Negocios especializado en cooperativas en las siguientes regiones:

REGIÓN	CENTRO
Región Metropolitana	Especializado en cooperativas
Región del Maule	Especializado en cooperativas

Hecho el examen de admisibilidad, el resultado de esta etapa es el siguiente:

N°	OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	RESULTADO (ADMISIBLE/INADMISIBLE)	OBSERVACIONES
1	Universidad de Santiago de Chile	Metropolitana	Especializado en cooperativas	Admisible	Sin observaciones.
2	Corporación Construyendo Mis Sueños	Metropolitana	Especializado en cooperativas	Admisible	Sin observaciones.
3	Universidad de Talca	Maule	Especializado en cooperativas	Admisible	Sin observaciones.
4	Fundación Empresarial Comunidad Europea Chile	Metropolitana	Especializado en cooperativas	Admisible	Aclara antecedentes legales respecto a la vigencia del representante legal.
5	Universidad Autónoma de Chile	No informado	Especializado en cooperativas	Inadmisible	Presenta garantía de seriedad de la oferta dentro del plazo de postulación, sin embargo, al cierre

					de recepción de las ofertas, no presenta documentos de postulación de acuerdo al punto 3.3 de las Bases de Concurso.
--	--	--	--	--	--

**Para constancia, firma:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Cindy Orellana Donoso	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios Sercotec	

El Ministro de Fe, don Carlos Montané Chamorro, Profesional de Fiscalía de Sercotec, acredita que lo anteriormente expuesto cumple lo previsto en Bases aprobadas por **Resolución N° 10.763, de 28 de julio de 2025.**

\_\_\_\_\_  
 Carlos Montané Chamorro  
 Profesional de Fiscalía  
 Ministro de Fe

